Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

BASES TÉCNICAS

Convocatoria abierta para la identificación de buenas prácticas en sostenibilidad del destino turístico Islas Canarias

1. Antecedentes y justificación

Promotur Turismo Canarias, S.A. (en adelante, Turismo de Islas Canarias) desarrolla sus actuaciones de promoción del destino turístico Islas Canarias en el marco de su planificación estratégica, que incorpora la sostenibilidad ambiental, social y económica como uno de los ejes de evolución y competitividad del destino.

En este contexto, y en consonancia con las actuaciones de comunicación del turismo responsable contempladas en el Plan Estratégico Canarias Destino 2025-2027, Turismo de Islas Canarias viene desarrollando desde 2021 el proyecto de videocápsulas de Buenas prácticas en sostenibilidad del destino.

Esta iniciativa tiene como finalidad visibilizar, a través de ejemplos reales, el compromiso de empresas, instituciones y organizaciones que contribuyen a avanzar hacia un destino turístico más sostenible.

Los contenidos audiovisuales se integran en campañas de comunicación y promoción dirigidas principalmente a potenciales visitantes de los mercados emisores, especialmente internacionales, con el objetivo de mostrar actuaciones concretas que reflejen el compromiso del destino con su entorno natural, su territorio y su sociedad.

Complementariamente, estos contenidos podrán contribuir a la sensibilización de la ciudadanía canaria, dando a conocer iniciativas que generan beneficios ambientales y sociales y que ayudan a construir el modelo de destino turístico al que aspiran las Islas Canarias.

Desde su puesta en marcha en 2021, Turismo de Islas Canarias ha producido 38 videocápsulas que muestran iniciativas de sostenibilidad ambiental y social desarrolladas en el archipiélago. En función del presupuesto anual y otros condicionantes técnicos, cada año se realizan entre siete y ocho videocápsulas. Estos contenidos ya realizados, permiten conocer el tipo de proyectos que se buscan y cómo se presentan al público a través de las campañas de comunicación. Las videocápsulas realizadas pueden consultarse en este enlace.

2. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto identificar iniciativas de buenas prácticas en sostenibilidad desarrolladas en las Islas Canarias que puedan resultar de interés para la producción de contenidos audiovisuales destinados a la promoción y comunicación del destino turístico.

Las iniciativas presentadas pasarán a formar parte de un registro de proyectos que Turismo de Islas Canarias podrá consultar para identificar posibles protagonistas de las videocápsulas de sostenibilidad, tanto en la edición en curso como en futuras ediciones.

La convocatoria no establece un número determinado de iniciativas que deban seleccionarse ni compromete la realización de un número concreto de producciones audiovisuales.

3. Entidades participantes

Podrán presentar iniciativas empresas y profesionales, administraciones y entidades públicas, asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y demás entidades legalmente constituidas que desarrollen proyectos en las Islas Canarias.

Las iniciativas deberán mantener una vinculación directa o indirecta, pero identificable y relevante, con la actividad turística, su cadena de valor, los productos y experiencias que ofrece el destino o la conservación y puesta en valor de sus recursos turísticos. Se dará prioridad a aquellas cuya relación con el turismo sea más directa y significativa.

4. Tipología de iniciativas

Podrán presentarse proyectos relacionados con la sostenibilidad ambiental y social, entre otros, en los siguientes ámbitos: conservación de la biodiversidad, recuperación de espacios naturales, acción climática, energías renovables, eficiencia en el uso de recursos, economía circular, gestión del agua, movilidad sostenible, protección del patrimonio, producción y consumo responsables, accesibilidad, inclusión social e innovación sostenible.

Esta relación tiene carácter orientativo y no excluyente.

Las iniciativas podrán estar vinculadas de manera directa o indirecta con la industria turística, su cadena de valor y cualquiera de los productos o segmentos turísticos del destino.

5. Características de las iniciativas

Las iniciativas deberán desarrollarse en las Islas Canarias y contar con una trayectoria suficiente que permita acreditar su continuidad, consolidación y contribución efectiva a la sostenibilidad ambiental o social.

Se buscan proyectos con una relevancia y alcance significativos, atendiendo a sus resultados, grado de implantación, singularidad, repercusión o contribución al destino turístico.

Asimismo, deberán mantener una vinculación reconocible con la actividad turística, su cadena de valor, los productos y experiencias del destino o la conservación y valorización de los recursos que forman parte de su atractivo turístico.

Las entidades participantes deberán facilitar información suficiente para conocer la iniciativa, su trayectoria y sus principales resultados.

Se tendrá especialmente en cuenta la contribución de las iniciativas a los objetivos del Plan Estratégico de Turismo de Canarias, particularmente en ámbitos como la diversificación de la oferta turística, la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, la identidad local, la distribución

territorial de los beneficios del turismo, la participación de las comunidades locales y el desarrollo de experiencias turísticas más sostenibles.

https://turismodeislascanarias.com/sites/default/files/2026-06/Resumen_Executivo_IC_2025-2027_V2.pdf

6. Presentación de iniciativas

La convocatoria tendrá carácter público y permanecerá abierta mientras haya previsión de seguir realizando sucesivas ediciones del proyecto, aunque el plazo para la presentación de propuestas para la **edición de 2027 finalizará el 31 de diciembre (incluido) de 2026**, durante el cual las entidades interesadas podrán presentar sus iniciativas a través del procedimiento habilitado por Turismo de Islas Canarias en este enlace.

Las entidades interesadas deberán aportar información identificativa, una descripción del proyecto, sus objetivos, principales actuaciones y contribución a la sostenibilidad, así como documentación o materiales que permitan conocerlo.

La presentación de una iniciativa no implicará su selección ni generará compromiso alguno de incorporación a las producciones audiovisuales.

7. Criterios de selección

La selección de las iniciativas que puedan protagonizar las videocápsulas corresponderá a Turismo de Islas Canarias, con el asesoramiento de profesionales especializados en marketing, comunicación y sostenibilidad.

La selección atenderá a la vinculación de las iniciativas con la actividad turística, su cadena de valor y los recursos y experiencias del destino; su relevancia, trayectoria y continuidad; su contribución a la sostenibilidad ambiental y social; y su alineación con los objetivos del Plan Estratégico de Turismo de Canarias.

Se considerarán asimismo su interés promocional, atractivo narrativo y audiovisual, diversidad temática y sectorial, encaje y equilibrio con los contenidos realizados anteriormente y contribución a una representación equilibrada de las distintas islas a lo largo de las sucesivas ediciones.

La selección responderá a una valoración global de estos aspectos y a las necesidades estratégicas y de comunicación de cada campaña.

8. Registro de iniciativas y selección de proyectos

Las iniciativas presentadas se incorporarán a un registro de proyectos que Turismo de Islas Canarias podrá utilizar para la planificación y desarrollo de las videocápsulas de sostenibilidad, tanto en la edición en curso como en futuras ediciones.

La presentación de una iniciativa y su incorporación al registro no supondrán derecho de selección, prioridad, orden de preferencia ni turno de participación.

La selección de los proyectos que finalmente protagonizarán las videocápsulas se realizará en función de las necesidades de cada campaña y de los criterios técnicos, estratégicos y de comunicación de Turismo de Islas Canarias.

La presente convocatoria constituye una vía de identificación de iniciativas, sin carácter exclusivo. Turismo de Islas Canarias podrá identificar y seleccionar directamente otros proyectos, aunque no hayan concurrido a esta convocatoria, cuando las iniciativas recibidas resulten insuficientes, no se ajusten a las necesidades de la edición correspondiente o se considere conveniente incorporar otros contenidos para alcanzar los objetivos de comunicación y promoción del destino.

9. Producción y difusión

Las iniciativas seleccionadas podrán protagonizar videocápsulas producidas o coordinadas por Turismo de Islas Canarias.

El tratamiento creativo, duración, formatos, calendario, idiomas y canales de difusión se determinarán en función de las necesidades de comunicación de cada campaña.

Los contenidos podrán difundirse a través de campañas publicitarias, redes sociales, plataformas digitales, canales propios del destino y otros medios de comunicación y promoción.

El número de producciones estará condicionado por la planificación, los recursos disponibles y las necesidades estratégicas del proyecto.

10. Colaboración de las entidades seleccionadas

Las entidades cuyos proyectos sean seleccionados deberán colaborar en la preparación de los contenidos, facilitando información veraz, acceso a los espacios necesarios y las autorizaciones que correspondan.

Las condiciones concretas de participación, grabación y utilización de imágenes y materiales se acordarán antes de la producción.

11. Naturaleza de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como única finalidad facilitar la identificación de iniciativas susceptibles de incorporarse a una actividad de comunicación y promoción del destino turístico Islas Canarias.

No constituye una convocatoria de subvenciones, ayudas económicas, premios ni financiación de proyectos.

La participación es voluntaria y gratuita y no comporta contraprestación económica.

La presentación de una iniciativa o su incorporación al registro no generará derecho a ser seleccionada ni compromiso de producción, publicación o difusión.

La inclusión de un proyecto en una videocápsula no supondrá una certificación oficial de sostenibilidad ni un aval general a la actividad de la entidad participante.

12. Utilización de la información y los materiales

La información facilitada por las entidades participantes podrá utilizarse para conocer y valorar las iniciativas presentadas y para contactar con sus responsables en relación con posibles producciones audiovisuales.

La participación en una producción requerirá la colaboración de la entidad seleccionada y las autorizaciones correspondientes para la grabación y utilización de imágenes, materiales y demás contenidos necesarios.